

PROCESO: RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE: OSCAR JAVIER TASCO MEJIA
DEMANDADO: ALVARO SUAREZ RUEDA
Rad. 2023.00075.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que se encuentra vencido el término otorgado a la parte demandante para subsanar el defecto anotado en auto el inadmisorio. Se pone de presente que, filtrado el correo institucional, se observa que la parte demandante no allegó memorial de subsanación. Ordene.

Santa Marta, 20 de febrero de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo al informe secretarial, observa el despacho que el extremo demandante, no subsanó los defectos anotados en el auto que inadmitió la demanda.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda instaurada OSCAR JAVIER TASCO MEJIA en contra de ALVARO SUAREZ RUEDA, en razón a lo analizado previamente.

SEGUNDO: Por secretaría **ARCHÍVESE** la actuación aquí surtida.

Notifíquese y cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 18 de esta fecha se
notificará el auto anterior.
Santa Marta, 24 de febrero de 2023



Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01a6598b9819fb1257e80aede044e32a0fc01f40912a2848f8acbaa55bf11da0**

Documento generado en 23/02/2023 01:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>